



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Expediente que se dice formado y expone lo q.
combenpa, y notando de lo contrario que no se es.
pena la nulidad y quanto se actua y se da lo
queja a los tribunales Superiores Competentes y en
quanto a lo demas q. abraza supra se pase todo
a los S. Indico Gral. y Person. para que expongan
como Representantes de esta Villa, y Vecindario, expongan
con dictamen de Letrado quanto se les ofrezca
y parezca Librandoseles los terminos Docum. to. y q.
mas q. necesiten para el mejor servicio en su
propia buena necesidad, y q. en cargandosele.
la brevedad

A si lo Acordaron y firmaron Dho. S. Damos

Sec=

Sabiel Fajardo
ut. de. Juan

Juan de S. B. Mayor

Luis Martinez
Martinez

Juan

Conrado J. de
Canovas J. de
Alonso Ramon
Canovas

Pedro Carlos
Legaz

Alonso de Moya
Canovas

Alonso de
Puy. de. J. de. J. de. J. de.

Leon Navarro
Guardia

Domingo J. de
J. de.

